

BUIN, 10 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3225 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1450**, de fecha 21 de Noviembre de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Sr. Alcalde decretar la mantención del prado de la piscina municipal y alrededores, ubicada en el Complejo Deportivo Municipal.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Instrúyase** a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para realizar el corte de pasto y retiro del mismo, periodo Noviembre de 2018 a Abril de 2019, en el Complejo Deportivo Municipal de Buin (sector piscina, quinchos y otros), ubicado en calle Bajos de Matte N° 994, Comuna de Buin; de acuerdo al siguiente detalle:

Mantención	Días	Horario
Corte de pasto prado piscina y entorno. Sector quinchos y otros. Periodo estival 2018-2019	03.12.2018	08:30 a 17:30 horas Según corresponda
	10.12.2018	
	24.12.2018	
	07.01.2019	
	21.01.2019	
	04.02.2019	
	18.02.2019	
	04.03.2019	
	18.03.2019	
	01.04.2019	
15.04.2019		
29.04.2019		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, HSS,
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\Corte de Pasto y Retiro Complejo Deportivo Municipal.doc